INVITACION PUBLICA A OFERTAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. CRE 2026-07

NOMBRE DEL PROYECTO	SUMINISTRO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL BLOQUE 1, SEDE 2 ESCUELA INTEGRADA VILLANUEVA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – COLÓN, NARIÑO.
ENTIDAD	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	RECTORIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORIA
FECHA	SPTIEMBRE DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

1.1. OBJETO: SUMINISTRO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL BLOQUE 1, SEDE 2 ESCUELA INTEGRADA VILLANUEVA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – COLÓN, NARIÑO.

1.2. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará, por parte de la institución, a favor del CONTRATISTA, en un solo pago contraentrega de los productos adquiridos, previa certificación de recibido a plena satisfacción por parte del supervisor del contrato, y los soportes del pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Cap.	Descripción Breve	Unid.
1. Tableros y Protecciones	Suministro e Instalación desde tablero Principal existente en la Sala de informática hasta 2 tableros de distribución bifásicos (8 y 6 ctos) a ubicarse en Cafeteria y Cocina respectivamente con protecciones termomagnéticas, GFCI en zonas húmedas.	Unid.
2. Alimentadores y Redes	Tendido de tubería EMT certificada (¾" y ½") y cableado de fuerza/iluminación para aulas, bodegas, unidades sanitarias y oficinas.	Metros
3. Salidas y Aparatos	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles con polo a tierra e interruptores.	Unid.
4. Iluminación LED	Suministro y montaje de luminarias LED y reflectores LED de alta eficiencia / tipo herméticas según zona.	Unid.

5. Puesta a Tierra (SPT)	Excavación, caja de inspección, varilla de cobre de 5/8", y conector certificado con caja de inspección a tierra.	Global
Cap.	**Descripción Breve**	**Unid.**
6. Preliminares y Desmonte	Desmonte seguro de red eléctrica obsoleta, aseo y disposición final de escombros.	Global

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Colón, Génova, Nariño, ha previsto como presupuesto oficial para esta contratación, la suma de: DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE.

Este valor incluye todos los impuestos y retenciones aplicables del orden nacional, departamental y municipal, gastos de funcionamiento y logística requeridos para ejecutar el objeto contractual, transporte, los honorarios del contratista e imprevistos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario. La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Institución Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Colón, Génova Nariño, garantiza la celebración del contrato, con la siguiente imputación presupuestal: Código: 2.3.2.01.01.001.02.07.02 Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa, del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000007 del 22 de septiembre de 2026.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

a. Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente del oferente o representante legal si es persona jurídica.
c. Certificado de existencia y representación legal
d. Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
e. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
f. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
g. Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional) del oferente o

del Representante legal del proponente.

h. Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
i. Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).
j. Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
k. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
l. Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
m. Ofrecimiento económico.
n. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
o. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.

7. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán rechazadas y eliminadas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el interesado se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
2. Cuando La Institución Educativa, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada con la oferta.
3. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a La Institución Educativa.
4. Cuando se supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
5. Cuando el interesado no ostente el perfil exigido ni la experiencia requerida
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna relacionada con la contratación.

7. Cuando el proponente no oferte los servicios requeridos.
8. Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa para aportar documentos o información no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto.

8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

9. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de los estudios previos e invitación a ofertar.	23 de septiembre de 2026, a las 10:00 am.	Cartelera de La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Colón, Nariño y plataforma SECOP II
Recepción, radicación de ofertas y cierre.	Hasta las 6:00 pm del 24 de septiembre de 2026.	Rectoría de La Institución Educativa.
Apertura y análisis de ofertas presentadas, utilizando como único criterio de selección el MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos para la contratación.	A las 10:00 am del 25 de septiembre de 2026.	Rectoría de La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Colón, Nariño.
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al mismo y documentos para subsanar requisito.	28 de septiembre de 2026	Rectoría de La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Colón, Nariño.
Comunicado de aceptación de oferta.	Hasta las 6:00 pm del 29 de septiembre de 2026	Rectoría de La Institución Educativa. Correo electrónico
Revisión de cláusulas esenciales, de requisitos mínimos jurídicos habilitantes y firma de contrato.	Hasta el 1 de octubre de 2026.	Rectoría de La Institución Educativa.

Publicación de documentación restante del proceso en la plataforma SECOP II.	Hasta el 6 de octubre de 2026.	Plataforma SECOP II

Cordialmente,

FAVIO FERNANDO MUNOZ CERON
Rector